

CÁDIZ

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo al número 62/1992, a instancia de doña Paloma Sánchez Rodríguez, con domicilio en calle Jean Pierre Sauvage, 11, 6.º, L-2514, de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, y documento nacional de identidad número 50.160.890-Y, representada por el Procurador señor Benítez López, frente a «Recreativos de la Bahía, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-11045961, don Ángel Sáez Lalana, documento nacional de identidad número 31.515.198, ambos con domicilio en Cádiz, avenida Ana de Viya, 17, y don Juan Sánchez Jiménez, documento nacional de identidad número 31.466.406, domiciliado en Jerez de la Frontera, Cádiz, calle Clavel, 17, sobre reclamación de 2.024.540 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Que en dichos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, tipo de tasación que asciende a 25.004.767 pesetas y término de veinte días, la finca registral número 28.881, que se describirá a continuación, señalándose para el acto del remate el día 22 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el día 22 de octubre de 1999, a los mismos hora y lugar, y en el supuesto de que tampoco concurran a la misma postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, e igualmente a los mismos hora y lugar.

Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebran a los mismos hora y lugar del siguiente día hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Brasil, 2, de esta ciudad de Cádiz, con número de cuenta 12360000170, número de procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por lo que queda prohibida la recepción material de dinero o cheques en los Juzgados o Tribunales.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, o el resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la posición. Tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación personal al demandado, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para la notificación

al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—A instancia del acreedor, podrá sacarse el bien a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Bien que se subasta

Registral 28.881, tomo 1.284, libro 618, folio 11.250. Finca en la urbanización de «Vista Hermosa», en término de esta ciudad de El Puerto de Santa María, en la calle Star, número 3. Se forma por la parcela 87-B de la segunda fase, que mide 576 metros cuadrados, y por la edificación ubicada en su interior que constituye una casa con 151 metros cuadrados construidos distribuidos en varias dependencias, formando una vivienda unifamiliar construida con paredes de ladrillos, con cubiertas de tejas y porche de acceso, siendo lindera por sus cuatro lados con terrenos destinados a espacios libres y de accesos de la finca en la que radica, y es de una planta. Sus linderos generales, entrando, son los siguientes: Frente, al norte, la calle Star; derecha, al oeste, parcela 87-A; izquierda, al este, parcela 88, y fondo, al sur, parcela 83. A esta finca le corresponde como elemento inherente e inseparable el dominio como titularidad «ob rem», la participación de 0,000000006 por 100 por cada metro cuadrado de la finca registral número 7.462.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Carranza Herrera.—La Secretaria judicial.—28.200.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamín Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Miguel Aparicio Crespo, contra don José Luis Aparicio Miguel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4872 0000 17 0248 95, oficina 0736 de Calatayud, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igual-

mente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo A, sito en paseo Sixto Celorrio, 47, de Calatayud. Inscrito al tomo 1.598, libro 291, folio 96, finca 27.117, del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorado en 11.247.500 pesetas.

Dado en Calatayud a 31 de mayo de 1999.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—El Secretario.—27.790.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 30/1998, a instancias de «Pilotes Posadas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Adela Enriquez Lolo, contra «Redistecons, Sociedad Limitada», y Asociación Educativa «Chiquitin», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Se acuerda señalar para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), cuenta del Juzgado número 3602, clave 18 y número de expediente o procedimiento.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—En el supuesto caso de que alguna de las fechas recayese en día inhábil, se celebrará ésta al día siguiente hábil.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Circundando a labradío regadio, sito en La Retirosa, parroquia de Coiro, municipio de Cangas, de 48 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, camino de

servicio y mas de doña Eugenia Queimaño; sur, circundado de la misma herencia; este, carretera general de Coiro y camino de servicio, y oeste, rio y riego de agua. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.183, libro 150 de Cangas, folio 200, finca número 14.107.

Dicha finca ha sido valorada en 18.875.000 pesetas.

Dado en Cangas de Morrazo a 17 de junio de 1999.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—El Secretario.—27.998.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 232/1998, instado por la Procuradora doña María José Lasala Colomer, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra doña Montserrat García Garrido, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 25 de octubre y 29 de noviembre de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de préstamo de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 4527000180023298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Único.—Vivienda en cuarta planta alta, tipo C, puerta 12, del edificio sito en Silla, con frontera principal a la avenida de Alicante, número 64 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.150, libro 242 de Silla, folio 55, finca registral número 16.024, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.001.600 pesetas.

Dado en Carlet a 9 de junio de 1999.—La Juez, Asunción Benavent Piera.—El Secretario.—28.052.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 101/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a don Miguel Ángel Sales Portoles y doña María Dolores Torres Sanromán, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar, previamente, como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera, igual que en la segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado, ubicada en planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta el día 17 de septiembre de 1999, a las doce horas; segunda subasta, día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, y tercera subasta, el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar situada en Borriol, en la calle del Trinquete, número 20, hoy 18, que ocupa la total superficie del solar que es de 55 metros cuadrados. Se compone de planta baja y planta alta. La planta baja tiene una superficie de 49,49 metros cuadrados y la planta alta tiene una superficie de 49,87 metros cuadrados. En la cubierta del edificio existe un pequeño espacio cubierto destinado a lavadero. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 900, libro 62 de Borriol, folio 149, finca número 5.544.

Valoración a efectos de subasta: 8.813.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—28.180.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Maria Magdalena Montañés Saborit, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 33/1996, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Margarit Pelaz, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Emilio Herrando Gil, que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 6 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/17/0033/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, fijado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En caso de que el deudor se encuentre en ignorado paradero, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—En el caso de que la subasta hubiera de suspenderse, por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.